

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Elices & Pizarro Vet, S. L., ha solicitado informe de evaluación ambiental para la implantación de una clínica veterinaria y venta de productos, “Mimos”, en la calle Sevilla, 3, de Pozuelo de Alarcón.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Asimismo, se comunica que el proyecto técnico presentado se encuentra a disposición en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Departamento de Licencias de Actividades) en la plaza Mayor, 1, de Pozuelo de Alarcón, para su consulta en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, previa cita en licenciasdeactividades@pozuelo.madrid.

Pozuelo de Alarcón, a 6 de julio de 2022.—El gerente municipal de Urbanismo, Raúl Herranz Muñoz.

(02/18.302/22)

